MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

Acta No. 00660380
Radicado No. 2026330006603806

Lugar, Fecha y Hora: Santiago de Cali – Valle del Cauca, mayo 07 2026

Intervienen:
MY. YESSID BALTAZAR ARANGO
Supervisor Contrato VF No 437 DIGSA-DMCAL/2025 (Saliente)
Mayor **DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO**
Oficial Gestión Administrativa y Financiera Dispensario Médico de Cali
CT. JESSICA MINERVA MARTINEZ GONZALEZ
Supervisora Contrato VF No 437 DIGSA-DMCAL/2025 (Entrante)

Asunto: Trata de la Entrega de la supervisión del Contrato de Bienes No. VF No 437 DIGSA-DMCAL/2025, que hace el señor **MY YESSID BALTAZAR ARANGO** supervisor del contrato VF No. 437 DIGSA-DMCAL/2025 (SALIENTE) a la señora **CT JESSICA MINERVA MARTINEZ GONZALEZ** supervisora del contrato VF No. 437 DIGSA-DMCAL/2025 (ENTRANTE).

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	CONTRATO VF No 437 – DIGSA/DMCAL-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL APALANCAMIENTO	No. 44325 de fecha 24 de abril de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL APALANCAMINETO	No. 111425 de fecha 19 de diciembre de 2025
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	No. 2426 de fecha enero 05 de 2026
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	No. 2326 de fecha enero 05 de 2026
OBJETO	"EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PERSONAL AFILIADO Y BENEFICIARIO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS SEGÚN DIRECTIVA PERMANENTE NO. 5867 DE 2016 CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2026"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATISTA: **CLINISUMINISTROS S.A.S Nit : 901065523-8** Representante Legal: **SANDRA ELENA TORRES CESPEDES** identificada con Cedula de ciudadanía **65776496** Dirección Comercial: **Diagonal 42A Nro. 33-40 Barrio: Barzal** Correo Electrónico: clinisuministros@gmail.com – aclinisuministros@gmail.com Teléfono comercial 1: 3123298656 - Teléfono comercial 2: 3112264198
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 19 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto asignado para el presente proceso QUINIENTOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($500.100.000,00), Distribuidos así: **Apalancamiento 2025:** CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 100.000,00) incluido IVA, respaldados por el CDP No. 44325 de fecha 24 de abril de 2025, expedido por el jefe de presupuesto del Dispensario Médico de Cali. La vigencia será del 16 hasta el 20 diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado

	Vigencia Futura 2026: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 500.000.000,00) Incluido IVA, respaldados por el CDP N° 44325 de fecha 24 de abril de 2025, expedido por el jefe de presupuesto del Dispensario Médico de Cali. Expedido por el jefe de presupuesto del Dispensario Médico de Cali. La vigencia será del 01 de enero hasta el 30 junio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del **APALANCAMIENTO** será hasta el 31 diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. El plazo de ejecución de la **VIGENCIA FUTURA** será hasta el 30 junio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo.
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas parcial por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con el recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuestales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Expedición del registro presupuestal. b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos. c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
SUPERVISOR DEL CONTRATO SALIENTE	**MY. YESSID BALTAZAR ARANGO**
SUPERVISORA DEL CONTRATO ENTRANTE	**CT. JESSICA MINERVA MARTINEZ GONZALEZ**

DIGITAL

II. APROBACION POLIZA

Seguros del Estado S.A. Póliza No. 30-44-101068086 de fecha 16 de diciembre del 2025			
RIESGO ASEGURADO	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	$ 150.030.000,00	Desde el 16/12/2025 hasta el 31/12/2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 25.005.000,00	Desde el 16/12/2025 hasta el 30/06/2029
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	$ 150.030.000,00	Desde el 16/12/2025 hasta el 31/12/2026
POLIZA RESPONSABILIDAD	250 SMLV	$ 427.050.000,00	Desde el 16/12/2025 hasta el 30/06/2029

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 19 de diciembre de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
VALOR CONTRATO	$ 500.000.000,00			
VALOR APALANCAMIENTO	$100.000,00			
MES DE DICEMBRE 2025	-	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
MES DE ABRIL 2026	-	-	$464.684.841,00	$464.684.841,00
MES MAYO 2026	-	$464.684.000,00	$ 35.314.200,00	$ 35.314.200,00
MES MAYO 2026	-	$ 35.314.200,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL	$ 500.100.000,00	$ 500.099.041,00	$ 500.099.041,00	$ 500.099.041,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	92,91 %	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		99.99 %

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 500.100.000,00**	
VALOR CANCELADO		**$ 500.099.041,00**
VALOR SALDO CONTRATO		**$ 959,00**
SUMAS IGUALES	**$ 500.100.000,00**	**$ 500.100.000,00**

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A ATISFACCION	1761749	20/12/2025	$ 100.000,00	$ 100.000,00
2	ACTA RECIBO ASATISFACCION	652767	29/04/2026	$ 464.684.841,00	$ 464.684.841,00
3	ACTA RECIBO ASATISFACCION	00698784	08/05/2026	$ 35.314.200,00	$ 35.314.200,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 500.099.041,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	**99.99%**

DMCAL

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Se recibe Facturación descargada de la plataforma SIIF, sin ninguna novedad

DICIEMBRE 2025

No	UNIDAD	VALOR	No FACTURA
1	DMCAL	$ 100.000,00	FE139725
		$ 100.000,00	

ABRIL 2026

No	UNIDAD	VALOR	No FACTURA
1	ESM BAS29 POPAYAN	$16.664.485,00	FE152530
2	DMCAL	$178.400.503,00	FE152641
3	ESM GMCAB IPIALES	$14.637.561,00	FE152533
4	ESM BITER23 CHAPALITO	$5.088.677,00	FE152532
5	DMCAL – SALAS DE CX	$90.238.253,00	FE152534
6	ESM BICOD PALMIRA	$79.285.963,00	FE152529
7	ESM BAMRO 3 FELIDIA	$4.779.155,00	FE151751
8	ESM BAACA 3 BUGA	$38.012.854,00	FE151753
9	ESM BAS23 PASTO	$21.231.451,00	FE151747
10	ESM BITER29 EL ESTRECHO	$4.643.687,00	FE151719
11	ESM BITER3 ZARZAL	$5.038.496,00	FE151710
12	ESM BASGO53 TUMACO	$6.663.756,00	FE151713
		$464.684.841,00	

MAYO 2026

No	UNIDAD	VALOR	No FACTURA
1	DMCAL	$ 35.314.200,00	FE153365
		$ 35.314.200,00	

X. PENDIENTES

Seguimiento al oficio con radicado No. **2026330014083063** de fecha 06 de mayo del 2026, donde se solicita adición al contrato VF No. 437-DIGSA/DMCAL-2026 por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (250.000.000, 00) equivalentes al 50 % del valor inicial del contrato.

Si se diera dicha adición realizar la solicitud a **CLINISUMINISTROS S.A.S Nit : 901065523-8**, clinisuministros@gmail.com aclinisuministros@gmail.com, Teléfono comercial 1: 3123298656 - Teléfono comercial 2: 3112264198.

De no darse dicha adición se deberá realizar la solicitud de reducción al Oficial Gestión Administrativa y Financiera del DMCAL y al proveedor **CLINISUMINISTROS S.A.S Nit: 901065523-8**, clinisuministros@gmail.com aclinisuministros@gmail.com, Teléfono comercial 1: 3123298656 - Teléfono comercial 2: 3112264198.

Realizar el acta de liquidación del contrato VF No. 437-DIGSA/DMCAL-2026

XI. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato VF No. 437-DIGSA/DMCAL-2026. Cuyo objeto es *"EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DISPOSITIVOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO UTILIZADOS EN LA ATENCIÓN DEL PERSONAL AFILIADO Y BENEFICIARIO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE CALI Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS SEGÚN DIRECTIVA PERMANENTE No. 5867 DE 2016 CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2026"*

Capitán JESSICA MINERVA MARTINEZ GONZALEZ
Supervisora Contrato VF No 437 DIGSA-DMCAL/2025 (Entrante)

Mayor **DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO**
Oficial Gestión Administrativa y Financiera Dispensario Médico de Cali

Mayor **YESSID BALTAZAR ARANGO**
Supervisor Contrato VF No. 437 DIGSA/DMCAL-2025

DMCAL